SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO							
Entidad: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL, GARZÓN							**Año: 2014**
Estrategia, Mecanismo, Medida	**Actividades**	**Publicación**	**Actividades Realizadas**			**Responsable**	**Anotaciones**
		Enero 31	**Abril 30**	**Agosto 31**	**Diciembre 31**		
Direccionamiento Estratégico	Comités Gerenciales Ampliados	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	Bajo la coordinación de la Gerencia de la ESE continúan desarrollándose los Comités Gerenciales Ampliados para tratar tema relacionados con las diferentes unidades funcionales y su aporte a la ejecución del Plan de acción 2014			Gerencia	Niveles de autoridad ejercidos
	Evaluación de adherencia a manuales y procedimientos		En los servicios asistenciales se viene realizando la adherencia a guías de manejo, conforme a los lineamientos dados sobre la materia por la Secretaría de Salud Departamental del Huila y a lo fijado por la Resolución 710 de 2012 y 743 de 2013. Respecto de los manuales de procedimientos administrativos, a la fecha no se han realizado evaluaciones de adherencia, se hallan en revisión, análisis y actualización según la evolución normativa.			Gerencia y Subdirecciones	Niveles de autoridad ejercidos

	Instrumentos del sistema de información y otras ayudas administrativas		La ESE ha venido fortaleciendo el Sistema de Información en Salud, con la adquisición de hardware y software, según necesidades de las unidades funcionales de la empresa.			Gerencia y Subdirecciones	Canales de comunicación funcionando
	Aplicación de los principios y valores éticos		La ESE dispone del Código de Ética actualizado, adoptado y socializado a los servidores de la empresa, cuyos principios y valores éticos vienen siendo aplicados en sus actuaciones.			Gerencia	Principios y valores éticos aplicados
	Apego a lo fijado en el Manual Interno de Contratación		Toda la actividad contractual de la empresa, se rige por las reglas y procedimientos fijadas en el Acuerdo No. 010 de Abril 24 de 2009 “Por el cual se aprueba el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila”. Actualmente, se viene trabajando en armonizar dicho manual con los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.			Gerencia	Contratación ajustada a la normatividad vigente

Gestión Financiera	Gestionar reiteradamente el cobro de las cuentas ante los pagadores	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	La gestión de cartera de la empresa, vienen siendo liderada por la Gerencia con apoyo de los funcionarios del subproceso de cartera y de abogados externos en cuanto a cobro jurídico. Para ello, se realizan visitas personalizadas a las directivas de las Empresas pagadoras, se ofician y se mantiene contacto vía telefónica constantemente, recordando el pago oportuno de los servicios prestados por la ESE, asistencia a las mesas de trabajo programadas por la Secretaria de Salud del Departamento del Huila, participación en jornadas de conciliación programadas por la Superintendencia Nacional de Salud, depuración permanente de la cartera, utilizar las herramientas dadas por la ley que permitan mejorar el cobro y en consecuencia el flujo de recursos a la ESE.			Contador Público	Existencia de libros auxiliares
	Dictamen de estados financieros		Con corte a 31 de diciembre de 2013, los estados financieros de la empresa han tenido un dictamen limpio o sin salvedades y se encuentran debidamente publicados en la página web de la ESE. Del mismo modo, los estados financieros con corte a 30 de abril de 2014 se			Contador Público y Revisor Fiscal	Estados contables limpios

			encuentran debidamente certificados, dictaminados y publicados en cartelera de la ESE.				
	Apego a lo fijado en el Manual Interno de Contratación		Toda la actividad contractual de la empresa, se rige por las reglas y procedimientos fijadas en el Acuerdo No. 010 de Abril 24 de 2009 "Por el cual se aprueba el Manual Interno de Contratación de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl Garzón - Huila". Actualmente, se viene trabajando en armonizar dicho manual con los lineamientos establecidos en la Resolución Nº 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.			Gerencia	Ejecución presupuestal ajustado a la norma
Contratación y Almacén	Estudios de conveniencia o previos realizados técnicamente, según las necesidades reales de la ESE	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de	Los estudios previos son realizados de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación, Acuerdo Nº 010 de 2009. Las aéreas que requieren los bienes o servicios justifican la necesidad; esta es plasmada en el formato de estudios previos, revisada y ajustada por el asesor jurídico. Una vez elaborados los estudios previos, son radicados en la Unidad Funcional de			Subdirectores y coordinador Unidad de contratación	Estudios previos bien elaborados

		Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	Apoyo a la Contratación junto con la documentación respectiva para la elaboración del contrato.				
	Pliegos de condiciones realizados técnicamente y acorde a las necesidades reales de la ESE		De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, cuando el proceso contractual supera los quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes, (500 SMMLV) la Entidad debe realizar invitación pública, para lo cual se deben realizar pliegos de condiciones ajustados a lo estipulado en el estatuto.			Coordinador de contratación y miembros del comité de contratación	Pliegos de condiciones elaborados ajustados a las normas
	Comité de Gerencia y Jurídicos para la toma de decisiones		Bajo la coordinación de la Gerencia de a ESE continúan desarrollándose los comités jurídicos para absolver los temas jurídicos y contractuales que surgen en la institución.			Gerencia	Acta de Comité de Gerencia
	Verificación de formación del funcionario para designarlo como supervisor de contratos		Las supervisiones de los contratos que celebra la entidad son delegados por el Gerente en los funcionarios profesionales y del nivel directivo de la ESE, como lo estipula el Manual Interno de Contratación; cuando el funcionario no cuenta con el conocimiento técnico que se requiere para ejercer la supervisión, dentro del mismo acto de delegación se indica el contratista o funcionario que realiza el apoyo técnico a la supervisión.			Gerencia	Supervisión de contrato a personal capacitado

	Revisión de los informes de supervisión por los subdirectores		Los informes que presentan los contratistas con ocasión de las actividades que desarrollan en el objeto del contrato son revisados y aprobados por los supervisores de los contratos.			Gerencia y Subdirectores	Desconcentración en la supervisión de contratos
Gestión Jurídica	Informe permanente del estado de los procesos	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	La ESE a través de asesoría jurídica externa, realiza la gestión permanente de los procesos judiciales, los cuales, vienen presentando informes de los mismo en forma trimestral, información que es enviada al Ministerio de Salud y Protección Social trimestralmente conforme lo fija el Decreto 2193 de 2004.			Gerencia	Fallos apegados a las normas y a los procedimientos
	Informe permanente del estado de los procesos		Para evitar posibles irregularidades como la dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción de los mismos, se realiza un seguimiento permanente por parte de los asesores contratados por la ESE para adelantar estas funciones con el acompañamiento del supervisor del contrato.			Gerencia	Procesos gestionados en los términos de ley
	Reuniones periódicas		Periódicamente la Gerencia se reúne con los asesores jurídicos, a través de los				Cumplimiento

	de Gerencia, Subdirecciones y Jurídicos		cuales realiza el seguimiento de los diferentes procesos y asuntos a cargo de los abogados y se toman las medidas a que haya lugar.			Gerencia	efectivo de la normatividad vigente
	Reuniones periódicas de Gerencia, Subdirecciones y Jurídicos		Las reuniones periódicas de la Gerencia con los asesores jurídicos permiten discutir y analizar cada uno de los procesos de modo que no se vayan a exceder las facultades otorgadas por la ley.			Gerencia	Fallos apegados a las norma y a los procedimientos
	Articulación de principios, valores y políticas en el ejercicio público		La ESE dispone del Código de Ética actualizado, adoptado y socializado a los servidores de la empresa, cuyos principios y valores éticos vienen siendo aplicados en sus actuaciones.			Gerencia	Cero sobornos en la ESE
Atención al Usuario	Articulación de principios, valores y políticas en el ejercicio público	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de	La ESE tiene creada y en pleno funcionamiento la oficina denominada Servicio de Información y Atención al Usuario-SIAU por medio de la cual se recepciona, radica, tramita y da respuesta oportuna a todas la peticiones, quejas, sugerencias, recomendaciones y todo tipo de contacto con los usuarios de los servicios que se ofrecen, presentando reportes periódicos a Gerencia; estos reportes incluyen recepción de información verbal o escrita, en los buzones dispuestos en las diferentes			Gerencia, Subdirecciones y Coordinadores de Área	Trámites realizados según procedimientos adoptados

		Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	dependencias, telefónica, por pagina web, vía chat, correo electrónico.				
	Articulación de principios, valores y políticas en el ejercicio público		En el ejercicio de las funciones desarrolladas por la oficina de Atención al Usuario se tiene muy en cuenta la aplicación de las herramientas con las que cuenta la ESE para prevenir actos de corrupción y todo tipo de actos que atenten contra la ética y los buenos principios de la administración pública; para ello se realiza seguimiento al cumplimiento de los Códigos de Ética y Buen gobierno, Manual de Procedimientos, Gestión de Calidad, Control Disciplinario Interno.			Gerencia, Subdirecciones y Coordinadores de área	Trámites realizados según procedimientos adoptados
	Implementar estrategia de Gobierno en Línea		La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl viene dando cumplimiento al Decreto 2693 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL, especialmente los artículos 7º y 8º relacionados con los componentes del modelo de gobierno en línea y la implementación de la estrategia, respectivamente.			Gerencia, Subdirecciones y Coordinadores de área	Información oportuna y trámites en línea
	Oficina de atención a		La oficina del SIAU tiene asignado un profesional de tiempo completo con las competencias laborales necesarias para recibir y dar solución a todas las			Coordinador de la oficina de atención a los usuarios	Información oportuna y trámites en línea

	los usuarios		inquietudes presentadas por los usuarios y partes interesadas, incluso en horarios fuera de la jornada de trabajo legal establecida por la ESE; todos los reclamos o quejas que lo ameriten tienen su correspondiente acción de mejoramiento. Igualmente se brinda la orientación y la información oportuna y veraz con el propósito de lograr la satisfacción de los usuarios.				
Gestión Sistemas de Información	Desconcentración de las obligaciones en el manejo de la información	De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 2641 de 2012, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2014 fue publicado en la página web de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl el día 31 de enero de 2014	La ESE dispone de una red física debidamente adecuada, desde donde se coordina todo el Sistema de Información en Salud de la empresa, con personal profesional para la ejecución de las actividades de apoyo a todo y cada uno de los usuarios del Sistema de información. Cada usuario del sistema de información que tenga autorización de acceso a los módulos del Sistema de Dinámica Gerencial, es responsable de la manipulación que se den a dichos registros. Registro que son monitoreados desde la oficina central de Sistema.			Gerencia y Subdirección Administrativa	Información desconcentrada
	Uso permanente de claves de seguridad		La ESE dispone del Sistema Dinámica Gerencial, el cual está integrado por módulos según las necesidades y requerimientos de las diferentes unidades funcionales de la empresa, los cuales			Coordinador del	Información segura

	para acceso al sistema de información		vienen siendo operados por los responsables de cada una de las áreas funcionales, para lo cual, desde la coordinación de Sistemas se han dado las claves de seguridad para cada usuarios.			sistema de información	y libre de manipulación
	Uso permanente de la página web para la publicación de información de interés público		La ESE dispone de la página web institucional www.hospitalsvpgarzon.gov.co, a través de la cual se realiza la publicación de toda la información de interés general y la relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía. Información que se actualiza constantemente según las novedades de información que requieren ser publicadas. Igualmente, y sobre este tema, se tienen en cuenta las disposiciones normativas y las establecidas en la Estrategia de Gobierno en Línea y de Política Editorial.			Gerencia y coordinador del sistema de información	Informes de gestión publicados en la web
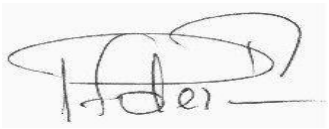
Seguimiento de la Estrategia	Nombre: **Pedro Fernández Zambrano** Cargo: **Asesor de Control Interno** Firma: